

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

CURSO 2021/2022

MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Teniendo en cuenta la

- Resolución de la Viceconsejería de Política Educativa por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como en las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller y el
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional,

se señala lo siguiente, en referencia a la Programación:

6. Criterios de calificación

- Aquellos alumnos que, una vez finalizado el curso, no hayan sido calificados positivamente **seguirán pudiendo realizar un examen específico** en el que abordarán los **contenidos** de las **evaluaciones suspensas o de toda la materia** en el mes de **junio**.

9. Recuperación de materias pendientes

- **Se mantiene la convocatoria extraordinaria de junio** para la realización de una prueba escrita específica para los alumnos que tengan **pendiente del curso anterior** la materia de Música y no la hayan recuperado en la convocatoria ordinaria de abril.

[Escriba aquí]

Departamento Música. IES Velázquez (Móstoles)

Anexo I: Modificación de la programación didáctica.